Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 1051 - 2025 | Final

3. Periodo del informe: *3/03/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista: Geiner Alfonso Arrieta Hurtado

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1151462030

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para articular acciones de incidencia y realizar seguimiento a la gestión territorial en la implementación del Programa de Reincorporación Integral atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación

8. Lugar de ejecución: La Guajira - *Fonseca*

Cesar- La Guajira

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA- M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato 1051 - 2025 | Final | **3. Periodo del informe** *3/03/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**1. Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.**	**Si**	Durante la vigencia se desarrollaron acciones fundamentales para fortalecer el proceso de reincorporación en La Guajira, con avances en organización comunitaria, acceso a derechos y consolidación de medios de vida. En el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se participó en los espacios del grupo territorial, donde se definieron lineamientos técnicos, se revisaron compromisos y se ajustaron orientaciones. En salud, se realizó seguimiento permanente a la implementación de la Resolución 981, fortaleciendo la coordinación con la Secretaría de Salud y el hospital local. Se acompañó una jornada extramural que amplió coberturas y reforzó la participación comunitaria, y se apoyó en inspecciones sanitarias ante el incremento de casos de dengue, contribuyendo a las medidas preventivas. En vivienda, se acompañaron asambleas del proyecto de 200 unidades habitacionales del MVCT, promoviendo la organización comunitaria, la conformación de la veeduría y la articulación con la empresa constructora. En el componente de medios de vida, se socializó la aprobación del proyecto productivo en el predio La Sorpresa y se desarrollaron jornadas técnicas enfocadas en el PRI, el SIRR y la planificación territorial, fortaleciendo capacidades para la toma de decisiones y la gestión. Se avanzó en la estructuración del proyecto fotovoltaico en la Granja San Luis y se participó en procesos de formación en energías verdes impulsados por entidades coreanas, promoviendo el acceso a soluciones sostenibles y comunitarias. Además, se acompañaron procesos de certificación étnica para población afrodescendiente en reincorporación y se participó activamente en el Consejo Territorial de Reincorporación, revisando avances y compromisos institucionales.Se capacitaron a capacitaciones del CICR y la Corporación Reencuentros para fortalecer los procesos de documentación en la búsqueda de personas desaparecidas.
2	**2. Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.**	**Si**	Durante la vigencia se participó activamente en espacios institucionales orientados al fortalecimiento del proceso de reincorporación en La Guajira. Se asistirá a las sesiones de los equipos de gestión comunitaria de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, liderada por el Ministerio de Salud y el ESE municipal. Estos encuentros permitieron avanzar en la implementación de acciones del PRI y en la pedagogía de la componente psicosocial dirigida a la población en proceso de reincorporación. Asimismo, participó en una reunión con la delegación de la Comisión de Asturias en su XXI visita de seguimiento a la situación de DD. HH., donde se socializaron desafíos en la implementación del Acuerdo de Paz y se realizó un recorrido para evidenciar las condiciones de hábitat en el ETCR. De igual forma, se celebró una reunión con el profesional psicosocial del CNR para avanzar en el diagnóstico de necesidades de la población firmante, articulando acciones con la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial. Se adelantó además un espacio de trabajo con la gerente del Hospital San Agustín de Fonseca para la activación de la unidad de rehabilitación terapéutica del proyecto CAPAZIDADES, orientado a beneficiarios a personas con discapacidad y fortalecer la reincorporación comunitaria. En el marco de la implementación de las Resoluciones 981 y 907, se participó en una mesa interinstitucional que revisó los avances en servicios de APS y en el plan de intervención psicosocial del CNR, destacando la reunificación familiar como eje transversal. En materia de sostenibilidad económica, se realizó seguimiento a compromisos con ASOPRACOL y ajustes en el proyecto productivo. Se acompañaron espacios académicos, visitas técnicas y actividades comunitarias, destacando el proyecto de Ganadería Doble Propósito, la visita de estudiantes del Externado y el acompañamiento a la cooperación coreana para fortalecer iniciativas de hábitat y la futura comunidad energética.
3	**3. Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.**	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante la vigencia se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de la sostenibilidad económica, la articulación interinstitucional y el acompañamiento a iniciativas comunitarias. En el marco de la Estrategia de Sostenibilidad Económica, se sostuvieron reuniones con el socio operador ASOPRACOL para revisar el plan de sostenibilidad del proyecto colectivo de ganadería doble propósito, ajustando ítems presupuestales, concertando modificaciones con el colectivo. Se realizaron encuentros con cooperantes y entidades de apoyo. Con WEE EFFECT se efectuó una auditoría y visita a unidades productivas, proyectando futuros apoyos de cooperación sueca. Con el PMA y GOAL Global se participó en la socialización de acciones de protección y restablecimiento de derechos. Con SEYNEKUN, en el marco del proyecto Alimentando la Paz, se desarrollaron jornadas formativas en microbiología, insumos biológicos y fortalecimiento para la plantación de cacao. En infraestructura y hábitat, se mantuvo articulación con GEOK-SAS para el seguimiento al proyecto Ciudadela de Paz Bertulfo Álvarez, incluida la instalación del punto de atención al ciudadano. Se acompañó la visita de la Unión Europea al proyecto de Piscicultura en San Luis y de delegaciones de Corea satisfactoriamente en las condiciones de vida de la población beneficiaria del proyecto fotovoltaico, fortaleciendo la vida digna. En materia energética, se participó en capacitaciones para la puesta en marcha del proyecto Energías Verdes para Pondores, liderado por Solartia, y en el cierre de obra del sistema fotovoltaico para la Ciudadela de Paz, cuya operación inicial estará a carga de GECELCA. También se avanzó con la UPME en el marco del diplomado en Transición Energética. En el ámbito social, se trabajó con el componente de cuidado del CNR y el ICBF en el seguimiento a modelos de atención, se acompañaron encuentros para fortalecer entornos protectores y se articularon acciones para la vinculación de talento humano local. por otra parte, se apoyaron actividades recreativas de fin de año .

1. Número del contrato 1051 - 2025 | Final | **3. Periodo del informe** *3/03/2025* A *31/12/2025*

4	**4. Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.**	**Si**	Durante el período reportado se participó activamente en diversas acciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la reincorporación, la construcción de paz y el bienestar comunitario en el ETCR y su zona de influencia. En materia de salud, se acompañaron jornadas desarrolladas bajo la Resolución 981, garantizando acceso a atención primaria, profilaxis en higiene oral, medicina general y verificación de esquemas de vacunación para niñas, niños y preadolescentes. Asimismo, se avanzó en la programación de una nueva jornada conforme a la Resolución 907, en coordinación con la ESE Hospital San Agustín.En el ámbito de la gobernanza territorial, se participó en reuniones preparatorias con el Fondo Multidonante para la Paz y en la instalación del Consejo Territorial de Paz, donde se conformó un comité técnico y tres comisiones orientadas al diálogo social, los derechos humanos y la construcción de paz. También se sostuvieron espacios de articulación con OIM, el Ministerio de Minas y Energía y el CNR para la continuidad de la Escuela de Transición Energética Justa y los avances del proyecto fotovoltaico Sol del Perijá, incluyendo recorridos técnicos, verificación de obras y estructuración de la futura comunidad energética.Se acompañaron asambleas vinculadas al proyecto de vivienda Ciudadela de Paz Bertulfo Álvarez y se revisaron requisitos normativos con CORPOGUAJIRA para su viabilidad. De igual forma, se desarrollaron reuniones con SEYNEKUN y el PMA para la instalación del Centro de Acopio de Conejo y se participó en la Mesa Departamental de Reincorporación, abordando temas de seguridad, tierras, sostenibilidad económica, vivienda y estigmatización. Se realizarán espacios formativos y de seguimiento institucional como el Encuentro Nacional de Enlaces, sesiones de la CTR, la Instancia Tripartita ITPS y actividades con la Defensoría del Pueblo. Finalmente, se acompañaron acciones comunitarias como el Día de la Niñez, la conmemoración del Día de la Mujer Rural y la visita de autoridades del pueblo Wiwa, fortaleciendo la identidad étnica, la interculturalidad y los procesos del PRI y del Plan Especial de Armonización.
5	**5. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.**	**Si**	económica, social y comunitaria de los firmantes del Acuerdo de Paz. Se participó en espacios estratégicos con el Consejo de Administración de COMPAZCOL, donde se definieron líneas de acción y se programó la asamblea ordinaria. En articulación con la Agencia de Desarrollo Rural se gestionó la visita para la firma del acta de inicio del proyecto PIDAR, avanzando en compromiso asumido desde esta instancia. Se sostuvieron reuniones clave con la Corporación Por Ti Colombia para promover rutas de turismo comunitario y con una delegada del Fondo Europeo para la Paz, interesada en impulsar un proyecto de conectividad mediante red wifi. Asimismo, participó en sesiones del ITPS local y regional para revisar medidas de seguridad asignadas. Se acompañó a los firmantes en la Escuela de Transición Energética Justa del Ministerio de Minas y Energía y la UPME, que beneficiará a treinta personas vinculadas a la Comunidad Energética de Paz Sol del Perijá. También participó en la audiencia pública de la JEP sobre seguridad y en reunión con la Misión de la ONU para analizar riesgos y fortalecer la articulación internacional. En la Mesa Técnica Local se ajustó el Plan Operativo de Inversiones del proyecto PIDAR y se avanzó con la OIM en la estructuración del plan de inversiones del predio La Sorpresa. Se promovió la articulación institucional en la Mesa Departamental de Reincorporación y se gestionó, junto con Lazos de Dignidad, el traspaso de maquinaria amarilla. Se desarrollaron acciones de salud en el marco de la Resolución 907 y actividades de bienestar con la estrategia "Cuidándonos para la Paz". Además, se fortalecieron procesos educativos, culturales y comunitarios, incluyendo laboratorios artísticos, coordinación para el proyecto fotovoltaico y actividades de fin de año con niños y niñas del ETCR.
6	**6. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.**	**Si**	Durante la vigencia se realizarán desplazamientos regulares a la Granja San Luis con el propósito de fortalecer las mesas de trabajo y brindar acompañamiento permanente a las iniciativas productivas desarrolladas por las personas en proceso de reincorporación. Estas visitas permitieron avanzar en la asistencia técnica, el seguimiento administrativo y el fortalecimiento organizativo de los proyectos colectivos, especialmente aquellos vinculados a la producción agropecuaria y al desarrollo de capacidades para la autogestión comunitaria. Del mismo modo, estos espacios facilitaron la identificación de necesidades, la articulación interinstitucional y la implementación de acciones orientadas a consolidar el desarrollo económico y social del territorio, en coherencia con los lineamientos de la reincorporación integral y la sostenibilidad de largo plazo. Complementariamente, los desplazamientos periódicos a la granja también permitieron acompañar procesos de capacitación, revisar avances en infraestructura productiva, apoyar la planificación de actividades y promover la participación activa de los firmantes en la toma de decisiones, fortaleciendo así el liderazgo comunitario y la gobernanza interna de las iniciativas. Además, se realizó un desplazamiento a la ciudad de Medellín para el cierre del convenio interadministrativo No. 1442-2024 celebrado entre la Universidad de Antioquia y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el peri	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supe	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Geiner Alfonso Arrieta Hurtado — Firmado digitalmente por Geiner Alfonso Arrieta Hurtado		Ana Maria Ferrer Arroyo — Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	Geiner Alfonso Arrieta Hurtado	**Nombre:**	Ana María Ferrer Arroyo
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23

Fecha: *31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx